



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las personas que participen en el proceso de Servicio Social y Práctica Profesional

Las finalidades para tratar los datos personales de los usuarios de prestadores de servicio social o práctica profesional, son las siguientes:

- Nombre del representante legal o de la persona física, para el registro de programa de servicio social y práctica profesional.
- Correo electrónico para establecer contacto en caso de requerirse cualquier aclaración con el usuario.
- Copia de identificación oficial, para la gestión del convenio para solicitar prestadores de servicio social y/o práctica profesional.
- Copia del comprobante domicilio, para la gestión del convenio para solicitar prestadores de servicio social y/o práctica profesional.
- Constancia de situación fiscal actualizada, para comprobar que de acuerdo a la actividad declarada ante el SAT el usuario puede ser beneficiario de la práctica profesional o servicio social.
- En su caso, copia del poder notarial del representante legal para la gestión del convenio para solicitar prestadores de servicio social y/o práctica profesional.
- Currículum Vitae con el respaldo de la documentación que se crea conveniente, se trata con la finalidad para verificar las actividades, objetivos, alcances de la dependencia donde los prestadores de servicio social y/o práctica profesional estarán realizando dichas materias.
- Nombre del responsable del programa para que el alumno identifique a la persona con la que se debe entrevistar.
- Puesto del responsable del programa, para que el alumno identifique a la persona con la que se debe entrevistar
- Teléfono del responsable del programa, para que el alumno identifique a la persona con la que se debe entrevistar

Las finalidades para tratar los datos del alumno prestador de servicio social o práctica profesional, son las siguientes:

- Nombre, para datos de identificación.
- Fecha de nacimiento, para fines estadísticos cuando así se requiera.

- Correo electrónico, para localización en caso de ser necesario.
- Teléfono, para localización en caso de ser necesario.
- Datos de contacto nombre, dirección y teléfono, en caso de accidente del alumno o para localización en caso de ser necesario.
- Copia de INE, acta de nacimiento o INAPAM para alumnos mayores de 60 años, para alumnos mayores de 60 años para comprobar la edad para verificar la procedencia de la exención del servicio social
- RFC/cédula fiscal, para usuarios que requieran Factura del pago.
- Matrícula para la asignación de los alumnos al servicio social y práctica profesional, verificar la baja o el cambio de programa, así como para la expedición del certificado de del servicio social o práctica profesional.
- Facultad y carrera, para la asignación de los alumnos al servicio social y práctica profesional, verificar la baja o el cambio de programa, así como para la expedición del certificado de del servicio social o práctica profesional.
- Porcentaje de avance de la carrera, para que se identifique si cuenta con el requisito de avance para cursar la materia de servicio social o práctica profesional.
- El Kardex para verificar si la materia está acreditada para validar la solicitud del certificado del servicio social o práctica profesional
- Constancia laboral, en su caso, para comprobar el ejercicio profesional para poder aplicar a la opción de ser exento de realizar el servicio social o práctica profesional
- Copia de tickets oficiales de pago, en su caso, para comprobar el ejercicio profesional para poder aplicar a la opción de ser exento de realizar el servicio social o práctica profesional
- Contrato (s) de prestación de servicios, en su caso, para comprobar el ejercicio profesional para poder aplicar a la opción de ser exento de realizar el servicio social o práctica profesional
- Certificado Médico en caso de enfermedad avala de que el alumno presenta un padecimiento de salud grave que impide la realización del servicio social y con ello aplicar para ser exento de cursar dicha materia

## TRANSFERENCIAS

Se transfiere a los usuarios del servicio social el nombre y la matrícula de los estudiantes para que conozca a las personas que acudirán a la petición realizada, de conformidad con lo que señala el artículo 37 Lineamientos de Servicio Social y práctica profesional de la BUAP (Gaceta 171)

El Aviso de Privacidad integral se encuentra publicado en las páginas electrónicas [www.transparencia.buap.mx](http://www.transparencia.buap.mx) y [www.serviciosocial.buap.mx](http://www.serviciosocial.buap.mx)

Fecha de elaboración: 22 de enero del 2021